

RESOLUCIÓN N° SB-DTL-2019-1246

**MARCELO GUSTAVO BLANCO DAVILA
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES**

CONSIDERANDO

QUE mediante resolución N° SB-DTL-2019-1191 de 05 de noviembre del 2019, se aprobó la Emisión de Obligaciones de Largo Plazo del Banco Pichincha C.A., hasta por la suma de doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 250.000.000,00), con garantía general, a un plazo de hasta 1800 días (cinco años), en los términos constantes en la escritura pública de escritura pública de Contrato de Emisión de Obligaciones de Largo Plazo – Bonos Verdes, otorgada el 30 de octubre del 2019, ante la Notaría Segunda del cantón Quito, doctora Paola Sofía Delgado Loor.

QUE en el artículo 2 de la resolución N° SB-DTL-2019-1191 se deslizó un error tipográfico al establecer la fecha de otorgamiento de la escritura pública de Contrato de Emisión de Obligaciones de Largo Plazo – Bonos Verdes el 30 de octubre del 2018, debiendo decir el 30 de octubre del 2019; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos mediante resolución No. SB-2019-280 de 12 de marzo del 2019; y, resolución No. ADM-2019-14239 de 30 de abril del 2019,

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- SUSTITUIR en el artículo 2 de la resolución N° SB-DTL-2019-1191 de 05 de noviembre del 2019, la frase “otorgada el 30 de octubre del 2018”, por la siguiente “otorgada el 30 de octubre del 2019”.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura pública de Contrato de Emisión de Obligaciones de Largo Plazo – Bonos Verdes del Banco Pichincha C.A., otorgada el 30 de octubre del 2019, ante la Notaría Segunda del cantón Quito, doctora Paola Sofía Delgado Loor, junto con la resolución N° SB-DTL-2019-1191 de 05 de noviembre del 2019 y la presente resolución y sienta las notas de referencia contempladas en el artículo 51 de la Ley de Registro.

RESOLUCIÓN N° SB-DTL-2019-1246
Página 2

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el diecinueve de noviembre del dos mil diecinueve.




Dr. Marcelo Gustavo Blanco Dávila
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el diecinueve de noviembre del dos mil diecinueve.




Dra. Silvia Jeaneth Castro Medina
SECRETARIA GENERAL